

Mercedes (B), 14 de Abril de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°627/11-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/04/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7435/14

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar cuatro (4) focos de alumbrado público a colocar en calle 509 entre 500 y 502 y calle 509 e/ 502 y 502 bis, según croquis que se adjunta.

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – alumbrado público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

